



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. limitada
14 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz

Décimo período de sesiones

Comité de Organización

Proyecto de informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su décimo período de sesiones

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a las resoluciones [60/180](#) de la Asamblea General y [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad, en las que se pidió a la Comisión de Consolidación de la Paz que presentara un informe anual a la Asamblea para su debate y examen anuales. El informe se presentará también al Consejo, con arreglo a su resolución [1646 \(2005\)](#), para su debate anual. Abarca el décimo período de sesiones de la Comisión, celebrado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2. El 27 de abril de 2016, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad aprobaron las resoluciones paralelas y sustancialmente idénticas sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz (resolución [70/262](#) de la Asamblea General y resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad), en las que los dos órganos, entre otras cosas, solicitaron a la Comisión de Consolidación de la Paz que hiciera constar, en sus informes anuales, información sobre los progresos realizados en la revisión de sus métodos de trabajo y reglamento provisional y alentaron a la Comisión, por conducto de su Comité de Organización, a que considerara la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo del sostenimiento de la paz. Por ende, en la estructura y el contenido del presente informe se incluye información sobre la labor realizada por la Comisión para cumplir las recomendaciones pertinentes que figuran en las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz, reflejando al mismo tiempo las prioridades señaladas en el informe anual de la Comisión sobre su noveno período de sesiones ([A/70/714-S/2016/115](#)).

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 12 de enero de 2017.



II. Labor de la Comisión de Consolidación de la Paz

A. Consolidación y sostenimiento de la paz: oportunidades y desafíos

3. La Comisión inició los trabajos de su décimo período de sesiones con el ánimo de examinar las recomendaciones de largo alcance del informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz ([A/69/968-S/2015/490](#)) y poner en práctica las citadas resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Tanto la Asamblea como el Consejo, en dichas resoluciones, definen el sostenimiento de la paz como:

Un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, lo cual abarca las actividades destinadas a prevenir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, y recalando que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben asumir el Gobierno y todos los demás interesados nacionales, que ha de encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto y en todas sus dimensiones, y que requiere una atención y una asistencia internacionales sostenidas.

En dichas resoluciones, la Asamblea y el Consejo también pidieron que se reforzara la Comisión, su convocatoria y su función de enlace, así como sus asociaciones con otras partes interesadas, incluidas las instituciones financieras internacionales además de abordar las situaciones de países concretos. En las resoluciones citadas también se pidió una mayor coherencia intergubernamental, asociaciones y coherencia de las operaciones y políticas; también se invitó al Secretario General a proporcionar opciones sobre cómo aumentar, reestructurar y priorizar mejor la financiación dirigida a las actividades de las Naciones Unidas dirigidas a la consolidación de la paz.

4. A lo largo del período sobre el que se informa, la Comisión siguió ocupándose de las situaciones en Burundi, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, la República Centroafricana y Sierra Leona. Tras el estallido de la crisis política en Burundi en 2015, la Comisión ha intensificado su enfoque en ese país. Mediante visitas a Burundi y a la región, la configuración del Consejo encargada de Burundi ha recabado la participación del Gobierno y de los interesados nacionales, alentando una solución pacífica por los burundianos con apoyo regional e internacional, incluso de la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental y los países vecinos. Durante sus dos visitas a Burundi y a la región, el Presidente de la configuración encargada de Burundi también recabó la participación de las autoridades de la República Unida de Tanzania, Rwanda, la Unión Africana y el mediador de la Comunidad de África Oriental, el ex Presidente de la República Unida de Tanzania, Benjamin Mkapa, recalando la importancia de un enfoque holístico de la consolidación de la paz sobre la base de los tres pilares del sistema de las Naciones

Unidas, en la forma que se describieron, entre otras cosas, en la resolución [60/251](#) de la Asamblea General, y de las capacidades locales para la paz, incluida la labor constructiva del grupo de mujeres mediadoras. Como otro ejemplo del poder de convocatoria de la Comisión y de su capacidad de añadir valor, la Comisión promovió debates de política sobre las repercusiones económicas de la crisis política en Burundi, incluso mediante consultas en Ginebra acerca de la situación socioeconómica del país, reuniones informativas con funcionarios del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), las autoridades gubernamentales a cargo de las finanzas y la economía, y con representantes del sector privado en Burundi, con especial atención a las relaciones entre el Gobierno y sus asociados internacionales.

5. En la República Centroafricana, la Comisión trató de mantener el impulso político resultante de la celebración pacífica de elecciones en 2016 mediante su participación en un proceso de consolidación de la paz y recuperación. El Presidente de la configuración encargada de la República Centroafricana asistió a la novena reunión del Grupo de Contacto Internacional sobre la República Centroafricana, apoyó el proceso de movilización de los asociados en el plan nacional para la recuperación y la consolidación de la paz y convocó una reunión el 2 de noviembre de 2016, en preparación de la conferencia de donantes de Bruselas, a la que asistieron los dos asociados principales de la conferencia, a saber la Unión Europea y el Banco Mundial, y que contribuyó a poner de relieve la urgencia de apoyar al país. En la Conferencia de Bruselas sobre la República Centroafricana, celebrada el 17 de noviembre de 2016, la comunidad internacional se unió para indicar su renovado compromiso y respaldo al país, prometiendo contribuir más de 2.000 millones de euros para la ejecución del Plan Nacional Integral para la Recuperación y la Consolidación de la Paz 2017-2021.

6. Con respecto a Guinea, la Comisión focalizó sus esfuerzos dirigidos a consolidar los avances logrados a lo largo de los últimos cinco años. La configuración encargada de Guinea organizó un debate de políticas sobre la reforma del sector de la justicia en el marco de una reunión con el Ministro de Justicia en Guinea en mayo de 2016, lo que dio al Gobierno una plataforma para presentar su estrategia en el ámbito de la justicia y una oportunidad para que los asociados respondieran en términos de apoyo político y recursos financieros. En una importante iniciativa, en consonancia con las resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz, la Comisión y el Gobierno de Guinea han iniciado un examen de su compromiso a fin de destacar los progresos logrados y las lecciones extraídas, así como orientar la decisión sobre el compromiso futuro de Guinea con la Comisión. En este contexto, una delegación de la Comisión, compuesta por representantes de Burkina Faso, Guinea y el Japón, visitó Guinea del 20 al 25 de noviembre de 2016. La delegación examinó las prioridades del compromiso futuro con el Gobierno de Guinea, así como su posible forma, tomando en cuenta la recomendación que figura en las resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz de que la Comisión de que considere la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad. Las conclusiones y recomendaciones del examen serán examinadas por la Comisión en enero de 2017.

7. Con respecto a la situación en Guinea-Bissau, la Comisión siguió movilizando a sus miembros, especialmente los actores regionales, para abordar la frágil situación así como todo posible recrudecimiento de las tensiones. Sumándose a los esfuerzos liderados por la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Comisión apoyó las iniciativas subregionales y aportó sus opiniones a las deliberaciones del Consejo de Seguridad. Además, siguió focalizándose en el seguimiento de la mesa redonda de donantes de 2015, en la que el Gobierno de Guinea-Bissau presentó una estrategia nacional de progreso social durante los próximos 10 años, dirigida a la promoción de la gobernanza y las reformas institucionales basadas en la inclusividad y la tolerancia, así como sobre el uso sostenible y equitativo de su capital natural y recursos.

8. En asociación con el Gobierno de Liberia, las principales partes interesadas y agentes de las Naciones Unidas, la Comisión dio prioridad a dos cuestiones durante el período que abarca el presente informe: la declaración de compromisos mutuos de 2010 entre el Gobierno de Liberia y la Comisión y la articulación de su asesoramiento al Consejo de Seguridad sobre las prioridades sobre la consolidación de la paz que deben tomarse en cuenta durante y después de la transición política de 2017 en Liberia y la transición de la presencia de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). Las consultas amplias e inclusivas con una amplia gama de interesados nacionales e internacionales en Liberia y dentro del sistema de las Naciones Unidas dieron lugar a una declaración revisada de los compromisos mutuos, lo que fue avalado por el Gobierno de Liberia y la Comisión y se puso en funcionamiento en mayo de 2016. Los ámbitos prioritarios en materia de consolidación de la paz que se enumeraron en la declaración revisada de compromisos mutuos son los siguientes: desarrollo del sector de la seguridad; fortalecimiento del estado de derecho; promoción de la reconciliación nacional; y elecciones pacíficas e inclusivas en 2017. En anticipación de las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el futuro de la UNMIL en diciembre de 2016, el Vicepresidente de la Comisión visitó Liberia en octubre y organizó conjuntamente un foro de múltiples interesados sobre “El sostenimiento de la paz a través de la transición en Liberia”. El debate se centró en cómo asegurar que se abordasen las causas de fondo del conflicto durante y después de la transición, y cómo debería ser el apoyo al sostenimiento de la paz en Liberia después de la UNMIL. En el foro se indicó el compromiso de Liberia de trabajar en pro de un proceso de transición satisfactorio después de la UNMIL y se brindó una importante oportunidad de señalar prioridades de más largo plazo en materia de consolidación de la paz, en vista de la próxima decisión del Consejo de Seguridad sobre la futura presencia de las Naciones Unidas en el país.

9. En marzo de 2016, el Presidente de la configuración encargada de Sierra Leona de la Comisión lideró la segunda misión de evaluación a nivel de expertos de la consolidación de la paz en Sierra Leona, a fin de analizar los progresos realizados en materia de prioridades de consolidación de paz desde la última misión de ese tipo en noviembre de 2013. En el marco de la visita del Presidente de la Comisión a África Occidental en junio de 2016 para estudiar a nivel subregional las oportunidades y desafíos de la consolidación de la paz en la región durante su recuperación tras el brote de ébola, hubo una oportunidad de seguir debatiendo el futuro papel de la configuración de Sierra Leona en el período posterior al ébola, especialmente a la luz de la solicitud del Consejo de Seguridad de que la Comisión

examinase su participación con miras a reducir su función en 2013 a medida que se aproximaba la retirada de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) (véase resolución [2097 \(2013\)](#)). El proyecto de informe de la misión de evaluación se presentó a los miembros de la Comisión en una reunión de la configuración de Sierra Leona celebrada el 7 de diciembre de 2016 para realizar un examen más detenido. En dicha reunión, a la luz de la solicitud del Gobierno de Sierra Leona de que la Comisión mantuviera un papel activo hasta después de las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2018, un grupo de partes interesadas informó a la Comisión acerca del estado de los preparativos para las próximas elecciones.

B. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible

Asuntos regionales, incluida una atención sostenida a los efectos a largo plazo del brote de ébola

10. Basándose en su experiencia anterior, la Comisión siguió trabajando de forma flexible y utilizando la plataforma de su Comité de Organización para convocar debates regionales, temáticos y referentes a países concretos. La Comisión logró resultados particularmente positivos a la hora de abordar los desafíos y oportunidades de consolidación de la paz en África Occidental desde tres ángulos diferentes. El 18 de enero de 2016, la Comisión, con el consentimiento de todos los países interesados, convocó una reunión relativa a las tendencias de la consolidación de la paz y las amenazas en África Occidental, en la que presentaron sesiones informativas detalladas el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y el Representante Especial del Secretario General para África Occidental. La reunión supuso una oportunidad de celebrar debates regionales y subregionales de la Comisión y destacar las señales positivas que surgieron de la región en 2015, en particular en términos de evolución democrática y procesos electorales. La Comisión debatió los retos que afrontaba la región, por ejemplo el extremismo violento y la seguridad transfronteriza, y recalcó la necesidad de mayores sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas y un papel más prominente para la Comisión en la consolidación y el sostenimiento de la paz para que pueda ayudar de forma adecuada a afrontar esos desafíos.

11. El 6 de abril de 2016, la Comisión convocó una reunión relativa a las dimensiones subregionales de la consolidación de la paz en África Occidental, que supuso una oportunidad de debatir con los representantes del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz una serie de retos regionales en materia de consolidación de la paz y el papel que podría desempeñar la Comisión en apoyo de los esfuerzos de los países, incluidos Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Malí, para lograr una paz sostenible, si así se solicita. Los representantes presentes en la reunión también acogieron con beneplácito las iniciativas para aumentar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, en particular entre el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el PNUD, y examinaron la importante labor emprendida por organizaciones regionales y subregionales en África Occidental, así como la necesidad de seguir reforzando la alianza con la Comisión.

Se señaló que la función consultiva de la Comisión revestía particular importancia durante la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz y también se recalcó que la creación de capacidad, la ampliación de la autoridad del Estado y el fortalecimiento de los pueblos y las comunidades que viven a lo largo de las fronteras eran requisitos para afrontar los retos en materia de consolidación transfronteriza de la paz. A este respecto, en la reunión se reconoció la importante contribución del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular en su apoyo a las iniciativas transfronterizas en Liberia, Côte d'Ivoire, Níger, Burkina Faso y Malí.

12. Del 9 al 18 de junio de 2016, el Presidente de la Comisión hizo una visita a África Occidental para estudiar las oportunidades y desafíos subregionales en materia de consolidación de la paz en la región, que estaba en la senda de la recuperación después del brote del ébola. La delegación se centró en las iniciativas nacionales y regionales de recuperación, en particular en las prioridades políticas y socioeconómicas, y debatió y señaló oportunidades para un diálogo constructivo de la Comisión y de la comunidad internacional con varias partes interesadas nacionales de la subregión. El Presidente se comprometió a mantener su atención en las cuestiones nacionales y regionales referentes a Guinea, Liberia, Sierra Leona y la subregión de la cuenca del río Mano, así como a velar por un enfoque coherente y coordinado en el sostenimiento de la paz. También dio garantías de la disponibilidad de la Comisión a seguir sirviendo de foro para mantener la atención internacional, entre otras cosas llamando la atención a las nuevas necesidades, oportunidades y desafíos nacionales y regionales, en función de las necesidades.

Cuestiones intersectoriales

13. La Comisión prosiguió su examen del tema “Financiación para la consolidación de la paz”, iniciado en 2015, con debates sobre Papua Nueva Guinea y Somalia, de conformidad con el párrafo 12 de la resolución [60/180](#) de la Asamblea General y la resolución [1645 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad. A este respecto, el 10 de octubre de 2016 la Comisión convocó una reunión sobre la financiación para la consolidación de la paz a fin de examinar de qué formas las Naciones Unidas estaban ayudando a Kirguistán a abordar sus prioridades en materia de consolidación de paz, incluso mediante el apoyo al Fondo para la Consolidación de la Paz. La reunión supuso un importante paso en la aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz, en la que se demostró la flexibilidad de la Comisión en el examen de cuestiones intersectoriales y se reforzaron las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz para cumplir su mandato. En la reunión presentaron sesiones informativas un alto representante del Gobierno de Kirguistán, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, el Coordinador Residente en Kirguistán y representantes de organizaciones de la sociedad civil de Kirguistán. Los debates se centraron en los progresos que había hecho el país en materia de reconciliación y consolidación de la paz desde 2010, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz. Las delegaciones encomiaron al Fondo por su contribución catalítica, oportuna y fundamental a las iniciativas de consolidación de la paz y de prevención en Kirguistán y recalcaron la importancia de una financiación previsible y continuada al Fondo. En la reunión se hizo hincapié además en que un enfoque regional e iniciativas colectivas eran elementos importantes para afrontar los

desafíos transfronterizos, incluidos el aumento del extremismo violento, el tráfico ilícito de drogas y la migración. Por último, se indicó que la Comisión debía seguir examinando el tema “Financiación para la consolidación de la paz”.

14. Tras la aprobación de la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a la juventud, la paz y la seguridad, en una serie de reuniones celebradas en 2016, incluso durante sus debates focalizados en África Occidental, en el período anual de sesiones de la Comisión celebrado en junio, y en los debates sobre su estrategia de género de la Comisión la Comisión reflexionó sobre cómo los jóvenes pueden contribuir a la consolidación de la paz. Un joven representante de la sociedad civil intervino ante la Comisión en su período anual de sesiones y presentó los retos que enfrentan los niños, los adolescentes y los jóvenes en el contexto del proceso de consolidación de la paz y de la crisis del ébola en Sierra Leona. El Presidente de la Comisión y los Presidentes de las configuraciones encargadas de los países mantuvieron sistemáticamente conversaciones con sus homólogos nacionales durante sus visitas sobre el terreno acerca del papel que pueden desempeñar los jóvenes para contribuir a la consolidación de la paz. Si bien se expresó inquietud acerca de la fracción de la población juvenil en general involucrada en la violencia, en los debates de la Comisión referentes a los jóvenes se reconoció la función que podrían desempeñar y que efectivamente desempeñaban los jóvenes y los jóvenes para contribuir a la paz y a la estabilidad.

Estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz

15. Como continuación del informe sobre su noveno período de sesiones, el 7 de septiembre de 2016 la Comisión aprobó una estrategia de género consultiva para ayudar a orientar su labor sobre aspectos de la consolidación de la paz relativos al género. La estrategia fue fruto de un proceso preparatorio que comenzó en 2015 y de una serie de consultas con Estados Miembros, profesionales, expertos y representantes de entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas realizadas por la Comisión durante su décimo período de sesiones, incluso un período extraordinario de sesiones celebrado al margen del 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, relativo al programa de la Comisión, en el que participaron organizaciones de la sociedad civil de una serie de países. La estrategia constituye una iniciativa oportuna para incorporar a la labor de la Comisión una dimensión de género de la consolidación de la paz, acelerando el impulso creado por las resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz. Entre otras cosas, en la estrategia se subraya la importancia del liderazgo y de la participación de las mujeres en la prevención y la resolución de los conflictos, así como en la consolidación de la paz, y el importante vínculo entre la participación significativa de las mujeres en dichas iniciativas, su eficacia y su sostenibilidad a largo plazo.

16. Tras la aprobación de su estrategia de género el 7 de septiembre de 2016, la Comisión considera la posibilidad de nombrar un coordinador de cuestiones de género entre sus miembros a fin de promover la ejecución de la estrategia. La Comisión y su Presidente también han adoptado medidas para ejecutar la estrategia a nivel de cada país concreto, en particular mediante debates sobre la participación de las mujeres en las elecciones en Liberia y acerca de las repercusiones de la reducción de la UNMIL, así como durante la reunión del Presidente con el Enviado

Especial sobre las mujeres, la paz y la seguridad de la Unión África, celebrada en Addis Ababa en octubre de 2016. Además, la Comisión invitó a representantes de la sociedad civil de Sierra Leona para informar a la configuración encargada de Sierra Leona sobre la participación de las mujeres y de la sociedad civil en las próximas elecciones.

Reglamento provisional y métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

17. En la aplicación del párrafo 5 de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz, el Comité de Organización inició un examen de su reglamento provisional y métodos de trabajo a fin de dotar a su trabajo de mayor flexibilidad y eficacia. A este respecto, y sobre la base de un texto oficioso preparado por las Misiones Permanentes de Kenya y Suiza, el Comité celebró varias consultas a nivel de expertos, que culminaron en un informe compuesto de dos partes: parte A, medidas aplicables basadas en las buenas prácticas; y parte B, recomendaciones, que requiere un debate más pormenorizado. La Comisión aprobó de manera oficiosa la parte A del informe el 18 de noviembre de 2016 (véase el anexo del presente informe) como documento vivo que oriente la labor de la Comisión. La parte A se examinará periódicamente por la Comisión en sus informes anuales. La parte B se seguirá debatiendo al principio del undécimo período de sesiones.

La función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: labor de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

18. En las resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz se pide a la Comisión que sirva de enlace entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas, dados los estrechos vínculos entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. A este respecto, a lo largo del décimo período de sesiones, la Comisión siguió estudiando formas de reforzar su papel consultivo y de enlace con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. La primera oportunidad fue el “debate temático de alto nivel sobre las Naciones Unidas, la paz y la seguridad” (10 y 11 de mayo de 2016), organizado por el Presidente de la Asamblea General poco después de la aprobación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz. En la reunión, que contó con la participación de alto nivel de los Estados Miembros, se reafirmó, entre otras cosas, el apoyo a la consolidación de la paz y al sostenimiento de la paz, y se confirmó la importancia de las sinergias entre la Asamblea General y la Comisión. A este respecto, el Presidente de la Asamblea General inició los preparativos para un diálogo de alto nivel, que se ha de celebrar el 24 de enero de 2017, a la que asistirán los Presidentes del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social, así como el Presidente de la Comisión.

19. En relación con el Consejo de Seguridad, la Comisión celebró consultas activas en el marco de: a) el quinto diálogo interactivo oficioso organizado conjuntamente por el Presidente del Consejo y el Presidente de la Comisión; b) un ejercicio de reflexión periódico a nivel de expertos, con la coordinación de Egipto; y c) sesiones informativas oficiales presentadas al Consejo sobre cuestiones de

países concretos y temáticas. El quinto diálogo interactivo oficioso (que tuvo lugar el 22 de junio de 2016) ofreció una oportunidad de examinar formas prácticas de reforzar la coordinación, la coherencia y la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Comisión. El diálogo fue celebrado poco tiempo después de la aprobación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz y giró en torno a tres cuestiones principales: las transiciones; los vínculos entre la labor de la Comisión en Nueva York y sobre el terreno; y la relación entre la Comisión y el Consejo de Seguridad. En los debates se recalcó cómo la Comisión, gracias a su poder de convocatoria, podría aportar una perspectiva de consolidación de la paz que informe el proceso de toma de decisiones del Consejo, en respuesta a lo solicitado, en particular durante los debates sobre la reducción de las operaciones de mantenimiento de la paz. Se señaló también que en situaciones de transición, desde misiones políticas especiales hasta equipos de las Naciones Unidas en los países, el Consejo de Seguridad debería recurrir periódicamente a la Comisión para recabar su asistencia con la perspectiva de largo plazo necesaria para sostener la paz. Dado que agrupa a agentes de seguridad y del desarrollo, la Comisión está bien posicionada para servir de enlace entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas intercambiando consejos sobre las necesidades y prioridades en materia de consolidación de la paz. En los debates se hizo también referencia a la importancia, para la Comisión, de mejorar sus métodos de trabajo a fin de mejorar su eficiencia y flexibilidad, entre otras cosas reforzando su labor a nivel regional para cumplir su mandato.

20. En febrero de 2016, el Comité de Organización presentó la candidatura de Egipto para que sucediera a Malasia como coordinador del examen de reflexión periódico acerca de la función de asesoramiento de la Comisión con respecto al Consejo de Seguridad. El 13 de abril y el 24 de octubre de 2016 se celebraron dos reuniones oficiosas de expertos, centradas en la función asesora de la Comisión en relación con situaciones de países concretos y con respecto a la intención del Consejo de solicitar periódicamente el asesoramiento de la Comisión, como se indica en el párrafo 8 de su resolución [2282 \(2016\)](#). En el debate se hizo hincapié en el importante papel que podría desempeñar la Comisión en apoyo de los debates del Consejo sobre la reducción de la UNMIL. Además, se examinó una serie de buenas prácticas que podrían reforzar la función consultiva de la Comisión, focalizándose en lo siguiente: función consultiva en relación con las situaciones en Burundi, la República Centroafricana, Guinea-Bissau y Liberia; creación y mantenimiento de sólidas alianzas con organizaciones regionales; y estructuración y planificación de sus trabajos que pueda mejorar su asesoramiento al Consejo.

21. La Comisión presentó sesiones informativas temáticas al Consejo de Seguridad en algunas oportunidades. El 23 de febrero de 2016, en el debate abierto del Consejo sobre la “Consolidación de la paz después de los conflictos: examen de la estructura para la consolidación de la paz”, el Presidente subrayó la importancia del sostenimiento de la paz y la necesidad de un enfoque integral respecto de la prevención de los conflictos y la paz sostenible. Recalcó que las inversiones en prevención del estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos eran considerablemente menos costosas y sostenibles que reaccionar a las crisis y que, por ende, era precisa una financiación previsible, sostenida y suficiente para abordar las causas de fondo del conflicto. El Presidente recalcó también que a la Comisión correspondía una función importante a la hora de asegurar la

coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y servir de enlace entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

22. El 28 de marzo de 2016, el Presidente, en representación de la Comisión, presentó una sesión informativa al Consejo de Seguridad en su debate abierto sobre “Las mujeres y la paz y la seguridad: el papel de las mujeres en la prevención y la solución de conflictos en África”. En su declaración, el Presidente reiteró la importancia de la participación de la mujer en los enfoques relativos a la consolidación de la paz y la prevención de conflictos y señaló que los jóvenes y las jóvenes podrían desempeñar un papel al respecto. El Presidente recalcó la importancia de que los compromisos formales se plasmasen de forma sistemática y eficiente en una acción concreta sobre el terreno e hizo hincapié en las iniciativas en marcha de la Comisión y del Fondo para la Consolidación de la Paz a este respecto. Además, el Presidente señaló que la aprobación por el Consejo de Seguridad de su resolución [2250 \(2015\)](#) sobre la juventud, la paz y la seguridad constituía un paso importante en pro de una mayor inclusividad en la consolidación de la paz y que, gracias a su aprobación, el papel que pueden desempeñar los jóvenes y las jóvenes en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz por fin estaba recibiendo el reconocimiento que merecía.

23. El 24 de mayo de 2016, el Presidente, en representación de la Comisión, presentó una sesión informativa al Consejo de Seguridad en su debate abierto sobre “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales: la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad: aplicación del Capítulo VIII y futuro de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad”. El Presidente reiteró la necesidad de focalizarse en la prevención de los conflictos y abordar sus causas de fondo. Recalcó que los retos en materia de paz y seguridad que afronta la Organización eran complejos e interconectados y hacían necesaria una acción colectiva. Recordó que en las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz se recalcó la importancia de las alianzas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, y añadió que, con base en ese mandato, la Comisión tenía la intención de aprovechar el impulso generado por las nuevas resoluciones para seguir aumentando y reforzando su cooperación con la Unión Africana.

24. El 28 de julio de 2016, la Sra. Amina C. Mohamed, Secretaria del Gabinete para Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Kenya, en calidad de Presidenta de la Comisión, informó al Consejo de Seguridad en su debate abierto sobre “Consolidación de la paz en África”. La Presidenta señaló que la Comisión proseguía sus contactos con la Unión Africana y sus diversas entidades regionales en apoyo de la consolidación de la paz en África e indicó que solo se podría lograr la paz y el desarrollo colaborando con los principales interesados, incluidos el sector privado y la sociedad civil, a nivel local, provincial, nacional, regional e internacional. Por lo que respecta a las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz, la Sra. Mohamed reiteró la importancia de la prevención y de la inversión en sistemas de alerta temprana.

25. Con respecto al asesoramiento para países concretos prestado al Consejo de Seguridad, los presidentes de las respectivas configuraciones proporcionaron al Consejo información actualizada sustantiva sobre las principales prioridades para la

consolidación de la paz definidas por sus respectivos países. Con respecto a Liberia, el Vicepresidente siguió propugnando la importancia de mantener la atención internacional en Liberia de manera colectiva, y recalcó que un período de transición sin sobresaltos garantizaría al país una senda firme hacia una consolidación de la paz más sólida. En relación con Guinea-Bissau, la sesión celebrada por la Comisión en marzo de 2016 constituyó una oportunidad de preparar su aporte para la visita del Consejo a Guinea-Bissau, en consonancia con sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica a la crisis política.

26. Las sinergias entre el Consejo de Seguridad y la Comisión también fueron objeto de examen en una reunión del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África, titulado “Mejorar la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad para sostener la paz en África”, que se celebró el 1 de noviembre de 2016. En la reunión se reconoció que, habida cuenta de sus características, la Comisión estaba bien posicionada para proporcionar al Consejo una perspectiva más amplia en lo que respecta al sostenimiento de la paz, incluso mientras el Consejo examinaba la situación de los países que atravesaban una transición.

27. Por lo que respecta al Consejo Económico y Social, el 24 de junio de 2016 se organizó un evento conjunto con la Comisión para examinar el tema “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el sostenimiento de la paz”. En el evento, que se focalizó en el nexo entre la paz y el desarrollo, se hizo hincapié en cómo el sostenimiento de la paz y la existencia de instituciones sólidas eran fundamentales para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, a su vez, cómo la Agenda 2030 en su conjunto podía contribuir a sostener la paz, antes, durante y después de los conflictos. Los Estados Miembros señalaron que la intervención humanitaria, la consolidación de la paz y el desarrollo tenían que ponerse en práctica de forma coherente y coordinada, y que el logro de la Agenda 2030 y el sostenimiento de la paz hacía necesario un enfoque más holístico y coherente. Se indicó también que los debates en marcha sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas podían proporcionar oportunidades para reforzar la coherencia y eliminar la competencia por los recursos. Por último, las delegaciones reconocieron el papel del sistema de desarrollo en la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz y apoyaron con decisión el diálogo periódico entre el Consejo Económico y Social y la Comisión para promover la coherencia y la complementariedad entre las iniciativas de paz y seguridad de la Organización y su labor en el ámbito del desarrollo, los derechos humanos y las labores humanitarias.

28. El 26 de julio de 2016, el Presidente fue invitado a informar al Consejo Económico y Social en su reunión de coordinación y gestión. Aprovechando las buenas prácticas de los trabajos de la Comisión en apoyo de los países africanos, el Presidente subrayó la importancia de un enfoque multidimensional que trascendiera las respuestas militares y de seguridad, y de centrar su atención en abordar las causas de fondo de los conflictos en los países afectados. Sobre la base de los debates celebrados el 24 de junio de 2016, el Presidente reiteró que la Comisión estaba en una posición ideal para ayudar a abordar el nexo entre la paz, el desarrollo y las labores humanitarias, incluso en relación con la Agenda 2030, y señaló que el Consejo y la Comisión debían revisar las buenas prácticas al abordar

las causas de fondo de los conflictos y cómo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas ha integrado el sostenimiento de la paz en sus marcos de planificación y actividades.

Asociaciones y participación con otros interesados

Tercer período anual de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz (junio de 2016)

29. A lo largo del décimo período de sesiones, la Comisión trabajó para reforzar las asociaciones con algunos actores pertinentes. El 23 de junio de 2016, la Comisión organizó su tercer período anual de sesiones para debatir el tema “El desafío que constituyen las transiciones para la consolidación de la paz y la seguridad: función que desempeña la Comisión en el ámbito de la diplomacia y el acompañamiento político”. La sesión, que tuvo lugar menos de dos meses después de la aprobación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz, representó una oportunidad oportuna para los Estados Miembros de examinar cómo la convocatoria y la función de enlace de la Comisión podrían servir de apoyo a los países en proceso de transición. En los debates formularon declaraciones el Vicesecretario General y el ex Representante Especial del Secretario General para los Niños en Casos de Conflicto Armado, y presentaron ponencias altos representantes del Gobierno, altos funcionarios de las Naciones Unidas y la Unión Africana y organizaciones de la sociedad civil.

30. En el debate se recalcaron los principios clave que se han de considerar al prestar apoyo a los países en transición. Las delegaciones hicieron particular hincapié en la importancia de tomar en consideración el contexto concreto de un país en transición y señalaron que desde una etapa temprana se necesitaba realizar planificación y evaluaciones. En la reunión se reconoció que la titularidad nacional era prioritaria y se señaló la importancia de inclusividad a todos los niveles de la sociedad, incluidas las mujeres y los niños. Por otra parte, los participantes resaltaron que abordar las causas de fondo de los conflictos, reforzar el acceso de las personas a la justicia, la reconciliación nacional y la descentralización eran también algunas de las medidas que debían adoptarse para responder a las inquietudes de las personas durante la reducción de una misión. Las delegaciones también subrayaron la importancia de una financiación previsible y sostenible, así como la necesidad de reforzar las asociaciones con los países regionales, subregionales y vecinos, así como con las organizaciones de la sociedad civil.

31. En relación con el papel de la Comisión, los participantes subrayaron que esta debería abogar por un apoyo sostenido a los países en transición en las esferas política, técnica y financiera. Su singular función en el sistema de las Naciones Unidas debería aprovecharse para prestar un asesoramiento estratégico a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social, así como para reforzar las sinergias con los agentes regionales y subregionales, a fin de promover un enfoque coherente y sistemático a la hora de apoyar a los países en transición.

32. El 7 de septiembre de 2016, la Comisión prosiguió su examen de las oportunidades de consolidación de la paz en países en transición en una reunión con el Secretario General de la Unión del Río Mano. Centrándose en los países de la

subregión, en el debate se propusieron ámbitos prioritarios clave, entre ellos la necesidad de reforzar las capacidades a nivel gubernamental y no gubernamental, y la importancia de velar por un enfoque coherente del sistema de las Naciones Unidas. A la luz de las transiciones en marcha en Côte d'Ivoire y Liberia, la Comisión reconoció la importante contribución del Fondo para la Consolidación de la Paz, en asociación con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), la UNMIL y los equipos de las Naciones Unidas en ambos países, para la elaboración de proyectos transfronterizos y apoyar a ambos países a reforzar estas capacidades en este momento crucial.

33. El 7 de octubre de 2016, la Comisión organizó una reunión a nivel de expertos sobre buenas prácticas en la consolidación de la paz, en la que se aprovechó la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre la Experiencia Adquirida. Basándose en los resultados del período anual de sesiones, y a fin de seguir estudiando formas en que el poder de convocatoria de la Comisión podría apoyar a los países en transición, la reunión se centró en el tema “El reto de sostener la paz: lecciones extraídas de las transiciones anteriores”. La reunión, en la que presentaron ponencias representantes del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD, la organización de la sociedad civil llamada West Africa Network for Peacebuilding in Sierra Leone (Red de África Occidental para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona), centró su atención en las situaciones de Burundi, Sierra Leona y Timor-Leste y señaló una serie de buenas prácticas que podrían replicarse a fin de asegurar procesos de transición fluidos. El 21 de noviembre de 2016 se celebró una segunda sesión a nivel de expertos sobre el tema “El reto de sostener la paz: papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en la reducción de la misión”. La segunda sesión centró su atención en las transiciones en marcha en Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau y Liberia. Sobre la base de los resultados de la primera reunión, en la segunda se abordó la necesidad de una planificación temprana y a largo plazo, para lo cual hacía falta un enfoque a nivel de todo el sistema para asegurar que las transiciones no dieran lugar a una reanudación del conflicto. Las delegaciones subrayaron el papel fundamental de la Comisión y del Fondo, en particular cuando trabajan en forma sinérgica, para mantener la atención de la comunidad internacional tras las transiciones y prestar el apoyo requerido por los países para reforzar las instituciones locales. En relación con el papel consultivo de la Comisión, se reiteró que, en vista de su composición inclusiva y el mandato de convocar a una amplia gama de interesados pertinentes, debería colaborar con los gobiernos y las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones financieras internacionales y los agentes del desarrollo a fin de prestar un asesoramiento amplio al Consejo de Seguridad y mejorar la coordinación en situaciones de transición.

Integración de las perspectivas de los agentes regionales/asociación con organizaciones regionales

34. En respuesta al llamamiento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad formulado en sus resoluciones sobre la estructura de la consolidación de la paz, la Comisión reforzó su asociación con organizaciones regionales y subregionales, en particular con la Unión Africana. Del 17 al 19 de octubre de 2016, los Presidentes de la Comisión visitaron la Sede de la Unión Africana en Addis Abeba para estudiar formas de seguir aumentando la cooperación de la Comisión

con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en las esferas de la prevención del conflicto y el sostenimiento de la paz en toda África. La delegación estuvo liderada por el Presidente de la Comisión y comprendía a los vicepresidentes y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz. La delegación celebró una reunión con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que fue presidida por el Representante Permanente de Kenya ante la Unión Africana y a la que asistieron los 15 miembros del Consejo: Argelia, Botswana, Burundi, Chad, el Congo, Egipto, Kenya, Níger, Nigeria, Rwanda, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo, Uganda y Zambia. También se invitó a la reunión a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a Angola y a Senegal. El 19 de octubre de 2016 la delegación asistió también al seminario sobre los 10 años de la política de la Unión Africana sobre la reconstrucción posterior a los conflictos y el desarrollo, organizada por la Comisión de la Unión Africana.

35. En las reuniones y consultas con la Unión Africana se hizo hincapié en la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en las esferas de la paz y la seguridad, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En concreto, los miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana recalcaron los esfuerzos realizados por la Unión respecto a la consolidación de la paz en consonancia con el desarrollo y aplicación de la reconstrucción posterior a los conflictos y el marco de políticas de desarrollo, aprobado por la Unión Africana en 2006, así como la Iniciativa de Solidaridad Africana. Se sugirió que la Comisión y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana celebraran consultas periódicas, incluida una reunión anual formal. Tras la visita al Presidente de la Comisión, el Consejo de Paz y Seguridad emitió un comunicado sobre la posibilidad de realizar visitas conjuntas a zonas afectadas por conflictos en África e intercambiar buenas prácticas para hacer frente a los retos de prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz. El 17 de noviembre de 2016 el Presidente informó a la Comisión acerca de las principales conclusiones de su visita a la Unión Africana. La reunión, en la que también presentó una sesión informativa el Representante Especial del Secretario General ante la Unión Africana, supuso una oportunidad de expresar el agradecimiento del Presidente y de la Comisión por la visita a Addis Ababa y de hacer hincapié en la importancia de reforzar las sinergias entre la Comisión y la Unión Africana en las esferas de la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz, subrayando que ambas instituciones deben trabajar para abordar las causas de fondo de los conflictos y apoyar el fomento de las instituciones.

36. Sobre la base de las visitas de los Presidentes de la Comisión y los debates sobre los retos regionales, transfronterizos y transnacionales de la consolidación de la paz en África Occidental, la Comisión también siguió reforzando su asociación con las organizaciones subregionales en las iniciativas dirigidas al sostenimiento de la paz en África, en particular con la CEDEAO y la Unión del Río Mano. La Comisión trabajó también para reforzar su asociación con la Comunidad Económica de África Oriental, en apoyo de los esfuerzos de mediación nacional y regional en Burundi. En Guinea-Bissau, la Comisión siguió sirviendo de plataforma útil para la participación de los países de la región, incluso los países de lengua portuguesa, en particular ayudando a prevenir el agravamiento de la crisis política de 2015.

37. El 23 de septiembre de 2016, la Sra. Amina C. Mohamed, en calidad de Presidenta de la Comisión, y el Sr. Samura Kamara, Ministro de Relaciones Exteriores de Sierra Leona y Presidente del g7+ de Estados Frágiles, copresidieron una reunión con miembros de la Comisión y del Grupo sobre el tema “Aprendizaje entre pares entre países frágiles y afectados por conflictos sobre el sostenimiento de la paz y el desarrollo sostenible”. Durante el evento, el enviado especial del Grupo inauguró la “Fundación g7+”, que documentará algunas de las experiencias peculiares del Grupo en beneficio de otros países que buscan la paz y la resiliencia.

Asociación con el Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales

38. La Comisión colaboró estrechamente con las instituciones financieras internacionales a lo largo del período de su décimo período de sesiones. El Vicepresidente asistió a una reunión del Banco Mundial, celebrada en Washington D.C., del 1 al 3 de marzo de 2016, relativa al “Foro sobre la Fragilidad y el Conflicto”, que presentó una oportunidad de examinar cómo la Comisión y el Banco podrían aumentar su colaboración en apoyo de los países afectados por conflictos.

39. En una reunión de la Comisión celebrada el 7 de septiembre de 2016, el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz informó acerca de la decisión de las Naciones Unidas y del Banco Mundial de elaborar un estudio de política conjunta sobre el papel del desarrollo en las iniciativas dirigidas a ayudar a los Estados Miembros a prevenir los conflictos violentos. Señaló que el estudio, realizado por el equipo básico conjunto de las Naciones Unidas y el Banco Mundial (incluidos la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el PNUD por el lado de las Naciones Unidas), tenía por objetivo comprender mejor el papel potencial de las políticas y programas de desarrollo en la prevención de los conflictos, así como formular recomendaciones sobre cómo los agentes del desarrollo podrían reforzar las iniciativas de prevención de los conflictos. Se alentó a la Comisión a servir de plataforma importante de impulsar el debate, ya que el estudio podría proporcionar una oportunidad de nuevas consultas entre la Comisión y los Directores Ejecutivos del Banco Mundial.

40. A nivel de países concretos, el Banco Mundial, el FMI, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea participaron activamente en los debates de política sobre Burundi, la República Centroafricana y Guinea-Bissau. En Liberia, la declaración revisada de los compromisos mutuos de 2016 resultó ser un marco útil para iniciar una revisión financiera conjunta del Banco Mundial y la UNMIL, a partir del examen de los gastos públicos emitido en enero de 2013. En el examen se informó al Gobierno acerca de las diferentes opciones respecto a paquetes de servicios de seguridad a precios accesibles en los próximos cinco años, así como el nivel y las posibles fuentes de financiación. También permitirá a Liberia examinar mejores formas de asignar recursos a las prioridades de consolidación de la paz, incluido un examen de su asequibilidad, a fin de velar por la utilización más eficiente y eficaz de los recursos.

41. Para lograr que la frágil estabilidad en la República Centroafricana, que tanto costó alcanzar, fuera sostenible, las Naciones Unidas colaboraron con el Banco Mundial y la Unión Europea para apoyar al Gobierno a realizar una evaluación de la

recuperación y la consolidación de la paz. Esa evaluación resultó útil para la elaboración del Plan Nacional de Recuperación y Consolidación de la Paz 2017-2021 y para los preparativos de la conferencia de donantes internacionales a la República Centroafricana, celebrada en Bruselas el 17 de noviembre de 2016. En la evaluación se indicaron necesidades urgentes de 120 dólares per cápita, más del doble de la ayuda efectiva proporcionada en 2012, e incluía medidas dirigidas a reforzar la seguridad, respaldar la reconciliación política y la inclusión, e impulsar la recuperación económica. Sobre la base de esta evaluación, los donantes prometieron una donación de 2.060 millones de euros (2.200 millones de dólares) para ayudar a reconstruir el país asolado por la guerra, incluida la suma de 500 millones de dólares provenientes del Banco Mundial en el transcurso de los próximos tres años.

42. Con respecto a Burundi, el Presidente de la configuración encargada de Burundi, en colaboración con el Coordinador Residente, organizó consultas socioeconómicas en Ginebra, los días 7 y 8 de noviembre de 2016, con representantes del Banco Mundial, el IMF, el Banco Africano de Desarrollo, la Unión Europea y las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas. Durante las consultas, los representantes pudieron: a) comparar sus evaluaciones de la situación macroeconómica y socioeconómica, incluidos los efectos de la crisis política sobre la economía; b) examinar las actuales respuestas a los retos socioeconómicos; y c) examinar las oportunidades de ayudar a Burundi a responder a los retos socioeconómicos con una mayor coherencia normativa entre asociados y con un enfoque de consolidación de la paz. El resultado de las consultas se hizo llegar al Gobierno y a la Comisión para su examen.

Financiación para la consolidación de la paz: reforzar las sinergias entre la Comisión para la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

43. En la aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz, y sobre la base de sus anteriores trabajos, la Comisión siguió reforzando las sinergias con el Fondo para la Consolidación de la Paz a fin de velar por un mejor flujo de información desde el Fondo a la Comisión de dos formas: a) invitando a la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a proporcionar actualizaciones sobre la labor del Fondo en las reuniones de la Comisión regionales o referentes a países concretos; y b) invitando al Presidente y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz a informar a la Comisión sobre las conclusiones resultantes de las reuniones periódicas del Grupo Consultivo, como por ejemplo con ocasión de la reunión de la Comisión del 14 de diciembre. También se intentó lograr una mayor coherencia entre la Comisión y el Fondo por medio de sesiones informativas presentadas a la Comisión por países que reciben financiación del Fondo, incluso en la reunión sobre Kirguistán celebrada el 10 de octubre de 2016.

44. Durante el debate de la Comisión sobre su reglamento provisional y sus métodos de trabajo se señaló la necesidad de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo. Se indicó que, si bien se reconocía la necesidad de preservar la independencia del Fondo, era preciso que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de

la Paz y el Grupo Consultivo del Fondo presentasen más sesiones periódicas de información sobre los proyectos en marcha del Fondo.

III. Conclusiones y programa para el futuro

45. El próximo período de presentación de informes presenta una importante oportunidad para que la Comisión demuestre que se han aplicado con éxito las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz. A ese respecto, la Comisión seguirá emprendiendo importantes líneas de actividades que podrían fortalecer aún más sus intervenciones en países concretos y las de carácter normativo.

A. Aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz

46. La Comisión para la Consolidación de la Paz, junto con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, velará activamente por la aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz, además de las medidas señaladas en el marco de cada una de las prioridades estratégicas indicadas más abajo.

Medidas:

a) El Comité de Organización ha de celebrar debates periódicos para velar por la aplicación de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz;

b) Las configuraciones encargadas de los países han de aplicar las recomendaciones pertinentes de las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz.

B. La función de enlace de la Comisión de Consolidación de la Paz: labor de la Comisión con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social

47. La Comisión estudiará formas concretas de reforzar su función de enlace entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

Medidas:

a) El Presidente ha de coordinar su labor con el Presidente de la Asamblea General, el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente del Consejo Económico y Social en preparación para el diálogo de alto nivel que se celebrará el 24 de enero de 2017;

b) El Presidente ha de coordinar su labor con el Presidente de la Asamblea General en preparación de las actividades que puedan ser propicias para la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa a “La consolidación y el sostenimiento

de la paz”, que se convocará de conformidad con las resoluciones sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz aprobadas durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General;

c) El Comité de Organización ha de tener en cuenta las principales conclusiones del ejercicio de reflexión realizado en 2016 relativo a su función consultiva con respecto al Consejo de Seguridad, y examinará formas prácticas para ponerlas en práctica; con ese propósito, el Comité propondrá la candidatura de uno de los miembros de la Comisión para que coordine el ejercicio de reflexión periódico de forma inclusiva;

d) El Presidente ha de coordinar su labor con la presidencia del Consejo de Seguridad en preparación para la convocatoria del sexto diálogo interactivo oficioso, que podrá celebrarse en forma conjunta con la próxima sesión informativa anual sobre el presente informe presentada al Consejo;

e) El Presidente ha de consultar con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, del Consejo de Seguridad, para estudiar formas de mejorar el intercambio oficioso de opiniones sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, focalizándose en África;

f) El Presidente ha de coordinar su labor con la presidencia del Consejo Económico y Social en preparación para la convocatoria de un evento conjunto, que podrá celebrarse en forma conjunta con el próximo período anual de sesiones de la Comisión;

g) Los presidentes de las configuraciones encargadas de los países pertinentes seguirán velando por que, a solicitud del Consejo de Seguridad, sus sesiones informativas oficiales presentadas periódicamente al Consejo se sincronicen con el momento de sus visitas sobre el terreno y se focalicen en ámbitos concretos a los cuales se ha señalado la atención del Consejo.

C. Asociaciones y colaboración con otras partes interesadas

48. El seguimiento del tercer período anual de sesiones de la Comisión se realizará en 2017. El ejercicio de seguimiento servirá de orientación para los preparativos de la Comisión para el cuarto período anual de sesiones, incluso lo referente a la selección de un tema que podría ayudar a explicar más detalladamente los ámbitos normativos indicados que requieren una mayor elaboración. La Comisión reforzará también su colaboración con las instituciones financieras internacionales y con las organizaciones regionales.

Medidas:

a) El Comité de Organización ha de organizar debates oficiosos con la participación de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y los bancos de desarrollo, con el fin de estudiar los ámbitos normativos concretos que requieren un examen más detallado durante el cuarto período anual de sesiones. Se invitará también a los

Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados que no sean miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz;

b) El Comité de Organización ha de coordinar su labor con el Banco Mundial formas de reforzar la colaboración entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Banco. El Comité examinará también las oportunidades de debatir del estudio normativo conjunto entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre “El sostenimiento de la paz: el papel del desarrollo en la prevención de los conflictos violentos”;

c) El Comité de Organización ha de examinar el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana del 18 de noviembre de 2016, incluidas las propuestas sobre cómo reforzar la asociación entre la Comisión y el Consejo de Paz y Seguridad.

D. Hacia una Comisión de Consolidación de la Paz más flexible

49. La Comisión seguirá considerando la posibilidad de diversificar sus métodos de trabajo para aumentar su eficiencia y flexibilidad en apoyo del sostenimiento de la paz.

Medidas:

a) El Comité de Organización ha de seguir examinando el tema “Financiación para la consolidación de la paz” y oír presentaciones de los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz;

b) El Comité de Organización ha de seguir examinando las dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz, con el consentimiento de todos los países interesados y garantizando que al organizar los debates regionales, se haga referencia a situaciones de países concretos con el consentimiento de estos;

c) El Comité de Organización ha de poner en práctica su estrategia de género, cuando corresponda, entre otras cosas presentando la candidatura de un punto focal, según las modalidades indicadas en la estrategia;

d) El Comité de Organización ha de celebrar una reunión temática sobre la juventud, la paz y la seguridad para debatir las conclusiones preliminares y recomendaciones formuladas en el estudio sobre los progresos en materia de juventud, la paz y la seguridad encomendado por el Consejo de Seguridad en su resolución [2250 \(2015\)](#), que se presentará al Consejo en diciembre de 2017;

e) El Comité de Organización ha de seguir examinando el reglamento provisional y los métodos de trabajo de la Comisión. El Comité informará sobre los progresos realizados en la mejora de los métodos de trabajo de la Comisión en su próximo informe anual.

E. Financiación para la consolidación de la paz: reforzar las sinergias entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz

50. La Comisión seguirá examinando formas de buscar sinergias más sólidas entre la Comisión y el Fondo, entre otras cosas manteniéndose informado sobre las actividades del Fondo.

Medidas:

El Comité de Organización, a fin de asegurarse que se mantiene en todo momento informada acerca de las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz, ha de convocar reuniones periódicas de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz o con miembros del Grupo Consultivo del Fondo.

Anexo

Métodos de trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz

Parte A: Medidas aplicables basadas en las buenas prácticas

(aprobadas oficiosamente por la Comisión el 18 de noviembre de 2016)

El presente documento contiene recomendaciones cuyos objetivos y resultados se han establecido como buenas prácticas y que pueden abordarse a través de un proceso oficioso. Estas recomendaciones van acompañadas de ejemplos pertinentes. Incluye también ámbitos de acción adicionales cuya puesta en práctica puede contribuir a la eficiencia y flexibilidad de la Comisión. La Comisión puede poner en práctica todas esas medidas sin necesidad de modificar su reglamento provisional. Todas las recomendaciones forman parte del mandato de las resoluciones por las que se estableció la Comisión, a saber la resolución 60/180 de la Asamblea General y la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, así como la resolución 70/262 de la Asamblea y la resolución 2282 (2016) del Consejo. El examen de los métodos de trabajo de la Comisión es un proceso en marcha y este documento oficioso se revisará periódicamente, por medio de los informes anuales de la Comisión, a fin de evaluar el valor añadido de las recomendaciones a los trabajos de la Comisión.

Recomendaciones

1. **Liderazgo:** La Comisión debería mejorar la continuidad de sus presidentes y vicepresidentes.

Medidas:

- I. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 de la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, que alientan a la Comisión a mejorar la continuidad de sus presidentes y vicepresidentes, y basándose en la práctica establecida según la cual el presidente saliente sirve como vicepresidente, asegurando así continuidad y apoyo a sus dirigentes, la Comisión seguirá estudiando formas de seguir reforzando la continuidad de sus presidentes y vicepresidentes. Ningún arreglo oficioso prejuzgará el cambio en la composición de la Comisión, que se realiza cada dos años mediante la rotación regional de los presidentes, tal como se señala en el anexo I del reglamento provisional de la Comisión. La decisión de avalar a un candidato para cada puesto sigue siendo una prerrogativa de los grupos regionales respectivos, a fin de que el Comité de Organización adopte las medidas correspondientes.

Buenas prácticas: en los últimos períodos de sesiones, el Presidente saliente se desempeñó como Vicepresidente, velando así por la continuidad y el apoyo al Presidente entrante

2. **Formas de participación de la Comisión:** si bien se reconoce el valor de la labor realizada por la Comisión, incluso mediante configuraciones encargadas de

países concretos, la Comisión debería considerar opciones flexibles para otras formas de participación, entre ellas un papel más activo para el Comité de Organización.

Medidas:

- I. Hacer mayor uso del Comité de Organización como plataforma para organizar debates regionales y temáticos relativos a países concretos, con el consentimiento de todos los países interesados, de conformidad con resoluciones por las que se estableció la Comisión. Al organizar los debates regionales, se hará referencia a las situaciones de países concretos con el consentimiento de ellos.
- II. Promover una comisión que pueda trabajar en forma de “geometría variable”, en la que el carácter, enfoque y duración de su participación se decidan caso por caso a fin de reforzar su eficiencia y flexibilidad.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz relativas a Burkina Faso, el enfoque regional y subregional continuo de la Comisión y los debates temáticos sobre la financiación para la consolidación de la paz, en las que participaron Papua Nueva Guinea, Somalia y Kirguistán.

3. **Papel de los miembros:** los miembros de la Comisión presentan gran diversidad: siete miembros de la Asamblea General, siete miembros del Consejo de Seguridad, siete miembros del Consejo Económico y Social, cinco miembros de los principales países que aportan contingentes, y cinco miembros de entre los principales contribuyentes financieros. Por lo tanto, una mayor participación de todos los miembros de la Comisión aumentará aún más su eficiencia.

Medidas:

- I. Hacer una mayor utilización de las perspectivas de los órganos que eligen o designan a los miembros de la Comisión: además de los intereses específicos de los países, se alienta a los Estados Miembros elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social a que aporten las perspectivas de dichos órganos a las deliberaciones de la Comisión. Por ejemplo, los miembros pueden ofrecer asesoramiento sobre los métodos de trabajo de sus grupos constitutivos y pueden hacer hincapié en las cuestiones temáticas pertinentes abordadas en sus respectivos órganos que añadirán valor a la labor de la Comisión y reforzarán las sinergias entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y los órganos subsidiarios pertinentes, respetando al mismo tiempo el mandato de cada órgano.
- II. Se alienta a los miembros a que informen a sus grupos constitutivos acerca de los trabajos realizados por la Comisión de Consolidación de la Paz en ámbitos prioritarios para la labor de sus respectivos órganos o grupos, y a que apoyen con decisión el sostenimiento de la paz. De esa forma se añadirá visibilidad a la Comisión y se dotará de mayor claridad a su labor. Además, formular un plan de trabajo previsible (véase la medida 3 más abajo) y resumir los resultados de forma periódica puede dar lugar a un flujo más regular de

información entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

- III. La Comisión de Consolidación de la Paz ha de presentar la candidatura de Estados Miembros que expresen interés en ser puntos focales, promover cuestiones e iniciativas temáticas, como la aplicación de la estrategia de género de la Comisión, los debates sobre las buenas prácticas en materia de consolidación de la paz, incluido el vínculo entre el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz, el papel de la juventud en la consolidación de la paz, o en promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Se presentará la candidatura de los puntos focales por un período de un año. En caso de que más de un Estado Miembro exprese interés en ser designado punto focal para la misma cuestión o iniciativa, el Presidente facilitará los debates con los candidatos y señalará el asunto a la atención del Comité de Organización para que se adopten nuevas medidas. Las medidas referentes a los diversos puntos focales deberían realizarse en el marco del Comité de Organización a fin de evitar la duplicación del trabajo y reforzar la idea de una Comisión de Consolidación de la Paz.
- IV. El Presidente, con el consentimiento de los Estados Miembros, debería reforzar la plataforma de convocatoria de la Comisión invitando a otros asociados a participar en las reuniones de la Comisión, cuando corresponda. Entre dichos asociados cabe mencionar a los Estados Miembros que no son miembros del Comité de Organización, representantes de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, organizaciones regionales y subregionales, así como organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones juveniles y de mujeres.

Buenas prácticas: el período anual de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz es un buen ejemplo de cómo la Comisión ha congregado a diversos asociados del sistema de las Naciones Unidas y ajenos al mismo, entre ellos representantes de la sociedad civil. En debates relativos a las dimensiones regionales de la consolidación de la paz, la Comisión invitó también a asociados pertinentes según las necesidades. Por ejemplo, en la sesión oficiosa sobre las buenas prácticas en la transición con Timor-Leste y Sierra Leona participaron representantes del Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y organizaciones de la sociedad civil en Sierra Leona (mediante videoconferencia).

4. **Plan de trabajo:** un plan de trabajo más previsible y a más largo plazo que haría posible una mayor participación de los Estados Miembros en las sesiones de la Comisión.

Medidas:

- I. La Comisión ha de adoptar un plan anual de trabajo basado en el programa de progreso que figura en el informe anual de la Comisión. El plan de trabajo seguirá siendo objeto de elaboración y se distribuirá a los Estados Miembros con carácter trimestral indicando mensualmente las fechas de las sesiones,

actividades y visitas de la Comisión en todas sus configuraciones. En caso necesario, se añadirán otras sesiones no programadas con anterioridad.

- II. En el plan de trabajo se ha de tomar en cuenta y reflejar el calendario de trabajo pertinente de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, en particular en lo que se refiere a las actividades para las que se pueda solicitar el papel consultivo de la Comisión. En dichos casos, la Comisión debería organizar su plan de trabajo de forma que refuerce su papel consultivo.
- III. Los presidentes de las configuraciones encargadas de los países han de presentar su calendario de trabajo más tempranamente al comienzo de cada trimestre.
- IV. El plan de trabajo ha de incluir un compromiso más regularizado con las organizaciones regionales y subregionales.

Buenas prácticas: el programa de progreso de los informes anuales de la Comisión ha resultado útil para guiar la labor de la Comisión. La reciente visita de la Comisión a la Unión Africana (Addis Ababa, 17 a 19 de octubre de 2016), a raíz de la cual la Unión Africana formuló recomendaciones de que la Unión Africana y la Comisión celebrara reuniones anuales y organizara visitas conjuntas sobre el terreno. Estas recomendaciones se señalaron a la atención de la Comisión para un nuevo examen y para la adopción de medidas.

5. **Función de enlace:** en las resoluciones relativas al sostenimiento de la paz se recalca la importancia de la Comisión para fomentar un enfoque integrado, estratégico y coherente respecto al sostenimiento de la paz y, entre otras cosas, para cumplir una función de enlace entre los principales órganos y las entidades pertinentes, incluidas las instituciones financieras. Reconociendo que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interconectados y se refuerzan mutuamente, las sinergias más sólidas entre la Comisión y la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social asegurarán una mayor coherencia dentro de las Naciones Unidas y un papel destacado en la Organización para la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz.

Medidas:

- I. La Comisión ha de recurrir más a sus Estados Miembros para reforzar sus vínculos con la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social (véanse las medidas 2.I y 2.II) y propugnar con decisión el sostenimiento de la paz.
- II. En relación con el papel consultivo de la Comisión respecto al Consejo de Seguridad, además de la participación que ha tenido hasta el momento, cuando se le invite a informar al Consejo ha de preparar sus sesiones informativas alineando su plan de trabajo con las sesiones pertinentes del Consejo de Seguridad (véase la medida 3.II). Las actividades de la Comisión en preparación para estas sesiones informativas podrán comprender los debates temáticos internos en anticipación de las cuestiones que se tratarán en el Consejo de Seguridad, visitas sobre el terreno, incluidas, cuando la invite el Consejo, visitas conjuntas con el Consejo para promover las perspectivas de

consolidación de la paz y la organización de reuniones para establecer contactos con las partes interesadas pertinentes, incluidas las instituciones financieras internacionales, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil.

Gracias a esta preparación por anticipado y a las características peculiares del poder de convocatoria de la Comisión, puede mantener interacciones continuas e incrementar sus esfuerzos para dar al Consejo de Seguridad un asesoramiento sustantivo, por ejemplo en asuntos relativos a las sinergias entre la seguridad y el desarrollo. Por su parte, deberían también reforzarse los intercambios periódicos entre la Comisión y otros órganos subsidiarios del Consejo.

Buenas prácticas: las reuniones de la Comisión con el Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África representaron buenas oportunidades para intercambiar opiniones sobre las cuestiones referentes a la consolidación de la paz en África.

- III. La Comisión ha de propugnar por un uso de los recursos coherente y previsible para las actividades de consolidación de la paz, incluso con instituciones financieras internacionales, así como de recursos financieros innovadores.

Buenas prácticas: los cinco diálogos interactivos oficiales celebrados anualmente entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, junto con el ejercicio de reflexión sobre la función de asesoramiento de la Comisión al Consejo de Seguridad, representan foros útiles para velar por que los miembros del Consejo y la Comisión puedan reforzar las relaciones entre los dos órganos. Reforzar las interacciones oficiales entre los miembros del Consejo y de la Comisión a todos los niveles.

6. **Sinergias entre la Comisión y el Fondo para la Consolidación de la Paz:** al tiempo que se preserve la independencia del Fondo, han de buscarse formas de reforzar las sinergias entre la Comisión y el Fondo, así como velar por que se mantenga a los Estados Miembros informados acerca de los proyectos en marcha del Fondo.

Medidas:

- I. La Comisión de Consolidación de la Paz ha de oír las ponencias presentadas por los países que reciben fondos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en particular cuando se debaten los planes de prioridad en materia de consolidación de la paz.
- II. La Comisión ha de invitar a sus reuniones al Presidente y a los miembros del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz, cuando corresponda.
- III. Resultaría útil celebrar sesiones informativas periódicas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz sobre las actividades del Fondo en las sesiones de la Comisión.

Buenas prácticas: relación de trabajo entre la Comisión y el Fondo durante la crisis del ébola; las reuniones sobre la financiación para la consolidación de la paz (Papua Nueva Guinea y Somalia, en 2015; Kirguistán, en 2016, a la que asistió un representante del Grupo Consultivo del Grupo) representan formas innovadoras de mantener a la Comisión informada acerca de los progresos que realizan los países con el apoyo del Fondo.

7. **Formato de las sesiones de la Comisión (públicas o privadas):** se ha de velar por que exista un equilibrio entre la transparencia/divulgación y confidencialidad de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión, en todas sus reuniones y formatos, debería aumentar la inclusividad y asegurar que la participación refuerce un Comité de Organización integrada y el concepto de una Comisión de Consolidación de la Paz unificada. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz ha de seguir velando por que se apliquen los mecanismos de información al Comité de Organización sobre todas las actividades de la Comisión.

Medidas:

I. En preparación para las sesiones de la Comisión, el Presidente, tras consultar con los países interesados, debería anunciar si las sesiones han de ser públicas o privadas.

8. **Visibilidad y comunicación:** es necesario abordar el desconocimiento, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, acerca de la labor de la Comisión y sobre el sostenimiento de la paz.

Medidas:

I. La Comisión ha de estudiar formas de aumentar la visibilidad de sus sesiones públicas, en particular los eventos de alto nivel como el período anual de sesiones, para captar una mayor atención de los medios de comunicación.

II. La Comisión ha de estudiar formas de aumentar la actividad en marcha en la Web y en los medios sociales con respecto a todas sus sesiones y visitas a los países.
